

## **TRABAJO FIN DE GRADO**

### **GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

#### **MÓDULO: M011 - PRACTICUM**

#### **MATERIA: 1104 – TRABAJO FIN DE GRADO**

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado en:</b>	Graduado en Educación Infantil por la Universidad de Málaga
<b>Centro:</b>	Centro Adscrito de Magisterio "M <sup>a</sup> Inmaculada" - Antequera
<b>Asignatura:</b>	Trabajo Fin de Grado
<b>Código:</b>	409
<b>Tipo:</b>	Trabajo fin de estudios
<b>Materia:</b>	TRABAJO FIN DE GRADO
<b>Módulo:</b>	PRACTICUM
<b>Experimentalidad:</b>	Teórica
<b>Idioma en el que se imparte:</b>	Castellano
<b>Curso:</b>	4
<b>Semestre:</b>	2
<b>Nº de Créditos:</b>	6
<b>Nº de Horas de dedicación del estudiante</b>	150
<b>Nº de Horas presenciales:</b>	5

### 1.- PRESENTACIÓN.-

---

El TFG forma parte como materia o asignatura obligatoria del plan de estudios de los títulos oficiales de Graduado, que se imparten en el Centro Adscrito de Magisterio María Inmaculada de Antequera.

El TFG debe estar orientado a completar la adquisición de las competencias generales definidas en la titulación y, en su caso, a aquellas otras competencias recogidas en la ficha descriptiva de la Memoria de Verificación del título. El TFG ha de cubrir una función formativa doble. Por una parte, debe desarrollar competencias de carácter específico, en tanto que se trata de un trabajo de índole científica, técnica o humanística para resolver, describir o analizar un problema concreto o para realizar una tarea o procedimiento, o una

obra artística. Por otra parte, debe potenciar competencias transversales relacionadas con la comunicación oral y escrita, con la búsqueda e interpretación de documentación, con la gestión y organización de actividades autónomas, la capacidad de reflexión, la toma de decisiones, etc.

El TFG es un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

El TFG debe ser un trabajo original no presentado con anterioridad por el estudiante para superar otras materias o asignaturas integrantes de planes de estudios conducentes a títulos universitarios oficiales.

## 2.- COMPETENCIAS GENERALES.

---

**CB1.** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5.** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**CB6.** Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

## 3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

---

**CEM 5.1** Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

**CEM 5.2** Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

**CEM 5.3** Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje, mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

**CEM 5.4** Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

**CEM 5.5** Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de educación que se puedan establecer en un centro.

**CEM 5.6** Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de niños de 0 a 3 años y de 3 a 6 años.

**CEM 5.7** Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

#### **4.- CONTENIDOS.**

---

El TFG debe estar en consonancia con un nivel de exigencia adecuado en cuanto a la profundidad, extensión y novedad del tema abordado en el mismo. Su contenido y extensión debe ser proporcional a los 6 créditos ECTS que le están asignados y, por tanto, la cantidad de horas del alumno para llevarlo a término se ajustará a dichos créditos (150 horas).

El TFG deberá orientarse, tomando como referencia las competencias establecidas en el título, hacia la profundización en una temática vinculada a los conocimientos, habilidades y actitudes acordes con la formación recibida en la titulación.

Los contenidos del TFG deben permitir al estudiante:

- Relacionar teoría y práctica, e investigar y reflexionar sobre prácticas docentes y la propia práctica.
- Colaborar con diferentes agentes de la comunidad educativa y del entorno social.
- Promover un conocimiento más profundo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Cualquiera que sea la modalidad de TFG elegida por el alumno, se adecuará a esta estructura básica:

##### **I.- Título**

Debe ser concreto y preciso y que conste, a lo sumo, de 15 palabras.

**II.- Resumen.** El resumen es una representación abreviada, objetiva y precisa del contenido de un documento o trabajo, sin interpretación crítica. Hemos de tener en cuenta que en nuestro caso, el resumen de TFG no puede sobrepasar las 300 palabras.

### **III.- Introducción.**

Deberá contener, al menos, los siguientes aspectos del TFG: tipo de modalidad elegida, motivación del alumno para su elección, resumen de los contenidos del marco teórico, resumen del contenido específico de su Proyecto Práctico-Pedagógico; es decir, la introducción debe darnos una visión general, breve y clara de todo el trabajo.

### **IV.- Marco teórico.**

Deberá contener la fundamentación teórica del tema elegido por el alumno para su trabajo. Tendrá que estar apoyada en todas las fuentes bibliográficas que el alumno haya revisado y seleccionado, en relación a su tema, por su relevancia, interés, actualidad, etc.

En todo marco teórico aparecerán siempre los objetivos del trabajo que han de estar desarrollados a lo largo del mismo.

Por otra parte, en cada modalidad de trabajo se encuentran sugerencias para su marco teórico, que no tienen otra finalidad que dar pistas al alumno para la búsqueda de fuentes y elaboración de sus posibles apartados.

### **V.- Proyecto Práctico-Pedagógico.**

Salvo en el caso de la modalidad de "*revisión bibliográfica*", este apartado contendrá el diseño original e inédito de un Proyecto Práctico-Pedagógico que el alumno elabora de acuerdo con la modalidad de trabajo elegida.

En cada modalidad aparecen sugerencias para el diseño de este Proyecto.

En cualquier caso, este diseño contendrá al menos:

- Objetivos.
- Actividades.
- Recursos-técnicas.
- Cronograma.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

### **VI.- Conclusiones.**

En este apartado el alumno introducirá sus reflexiones finales sobre todo el trabajo realizado. Estas conclusiones se numeran y se definen.

Todos los aspectos anteriores se concretarán en una de las modalidades de TFG que siguen:

#### **4.1. Trabajos de investigación y experimentales.**

#### **4.2. Trabajos de intervención educativa y/o socioeducativa.**

#### **4.3.- Trabajos de revisión bibliográfica**

#### **4.4.- Trabajos de Estudio de Casos.**

#### **4.1. Trabajos de investigación y experimentales.**

---

La investigación sobre temas educativos tiene como finalidad: *identificar y diagnosticar necesidades educativas, sociales, institucionales y personales*; y para *promover cambios eficaces*: en las prácticas educativas de enseñanza, en la organización de los centros e instituciones educativas, en los modelos de dirección, en los procesos de convivencia y resolución de conflictos y en las relaciones que mantienen los diversos miembros de la comunidad educativa.

Por tanto, la necesidad de investigar surge para dar respuesta a las múltiples preguntas que nos hacemos acerca de cómo valorar y mejorar nuestras actuaciones educativas y a la necesidad de conocer y mejorar una determinada realidad. Es útil también para valorar el grado en que se alcanzan determinados objetivos educativos: académicos, de convivencia, de gestión...

##### **4.1.1. Aspectos que se pueden investigar en educación.**

---

Aunque el campo que se nos ofrece es amplísimo, para un investigador incipiente, serían factibles investigar aspectos como los que siguen:

- **un recurso:** docente, tecnológico, personal, económico, institucional, etc.;
- **un contexto ambiental educativo:** un aula, un centro o institución educativa, una familia, una biblioteca, un centro social, un entorno comunitario, etc.;
- **la adecuación a nuestro centro** de los resultados de una investigación hecha a nivel provincial, autonómico, nacional que haya sido publicada;

- **la relación** entre la competencia lectora y el rendimiento académico en los alumnos de los últimos cursos de Educación Primaria;
- **estudio de campo** sobre los diferentes métodos de lectoescritura utilizados en una muestra de CEIP.
- **realización de una investigación o propuesta de innovación** sobre los recursos didácticos usados en el aula;
- **revisión de las noticias, informes, declaraciones, artículos y estudios** sobre la educación aparecidos en la **prensa escrita** en el último año;
- **análisis de los recursos del entorno** cercano al centro y su uso en el centro escolar;
- **estudio comparativo de los libros de texto** en cualquier área de conocimiento;
- **realizar una investigación** sobre procedimientos de evaluación.
  
- **Otros...**

#### **4.1.2. Sugerencias para el marco teórico de esta modalidad de Trabajo:**

---

Teniendo en cuenta las características de una investigación educativa en el marco teórico se abordarán estos aspectos:

- Fundamentar desde el marco teórico el objeto de estudio.
- Concepto de investigación experimental, su evolución histórica y partes constitutivas.
- Fundamentación teórica del tópico que se va a investigar.

#### **4.1.3. Sugerencias para el Proyecto pedagógico de esta modalidad:**

---

- Tema o situación elegida para investigar (Título).
- Objetivos de la investigación: porque en una misma situación se pueden investigar distintos aspectos.
- Sujetos, muestra, personas intervinientes, medios, recursos, materiales, métodos...
- Metodología de investigación seleccionada.
- Instrumentos de recogida de información elegidos.
- Métodos de análisis e interpretación de datos.

- Otros aspectos que resulten relevantes para el caso concreto de investigación elegido por el alumno.
- Redacción del informe final.

## 4.2. Trabajos intervención educativa.

---

Una vez identificadas y diagnosticadas las necesidades de un centro, nos encontramos frente a la necesidad de iniciar un proceso de mejora mediante una **intervención educativa** que consiste en diseñar y llevar a cabo programas de impacto educativo en un centro o bien con proyección social. Si la intervención está destinada a tener repercusión fuera del ámbito del centro, la denominaremos **intervención socioeducativa**. Ambas intervenciones deberán tener al menos estas características:

- han de contener los objetivos de mejora;
- han de ser un plan de acción, no una mera declaración de intenciones;
- estar limitadas en el tiempo: tienen un inicio y un final;
- contener un plan de evaluación de todo el proceso.

### 4.2.1. Aspectos sobre los que se pueden realizar intervenciones educativas.

---

Estos trabajos consisten en diseñar, planificar y ejecutar algunas jornadas, actividades, reuniones, charlas, clases, proyectos etc., en el ámbito de la comunidad educativa, dirigidos a profesores, alumnos, padres o ambos a la vez, entorno social, etc., y que pueden tener por objeto:

- **fomentar** la afición a la lectura;
- **prevenir** el abandono y el fracaso escolar;
- **concienciar** sobre el uso racional de las TIC;
- **concienciar** en el uso racional de los recursos;
- **fomentar** el amor a la naturaleza y el respeto al medio;
- **fomentar** la participación e implicación de la familia en la dinámica del centro escolar;
- **proponer** actividades cuyos objetivos sean favorecer la disciplina;
- **propuesta** para trabajar la acción tutorial en los centros;
- **propiciar** la educación en virtudes y valores;

- **prevenir** la violencia y la intolerancia;
- **atender** al alumnado inmigrante;
- **promover** la educación de la salud;
- **diseñar** proyectos para la enseñanza de las materias del currículo.

#### 4.2.2. Sugerencias para el marco teórico de esta modalidad de Trabajo:

---

- Objetivos.
- Interés del contenido
- Fundamentación metodológica y pedagógica de lo que se quiere mejorar; reseñas bibliográficas en que se apoya.
- Referencias a estudios realizados en otros centros y lugares.

#### 4.2.3. Sugerencias para el Proyecto-Práctico-pedagógico de esta modalidad:

---

- Origen y justificación del Proyecto-Práctico Pedagógico en relación con el Practicum
- Situación, medios, programas etc. elegidos para intervenir.
- Objetivos del Plan de intervención.
- Sujetos, ámbitos, medios etc. a los que afecta.
- Fases de la intervención: actividades y tareas en cada una.
- Recursos a utilizar en cada fase.
- Temporalización
- Presupuesto.
- Evaluación y su diseño: resultados esperados.
- Otros.

La intervención, por tanto, no puede confundirse con una unidad didáctica: carece de estándares de aprendizaje evaluables, no tiene por qué corresponderse con aspectos del currículo, aunque ha de tener sus propios objetivos, actividades y procedimientos de evaluación, como toda acción educativa, y también tendrá un plan de evaluación global de la mejora pretendida.

#### 4.3. Revisión bibliográfica sobre diferentes campos o temas relacionados con la titulación.

---

La revisión bibliográfica es un procedimiento estructurado cuyo objetivo es la localización y recuperación de información relevante para el profesional que quiere dar respuesta a cualquier duda relacionada con su práctica docente. La naturaleza de la duda y, por tanto, de la pregunta que se hace el que busca condicionará el resultado de la revisión, tanto en el contenido de la información recogida como en el tipo de documentos encontrados.

#### **4.3.1. Aspectos sobre los que se pueden realizar revisiones bibliográficas.**

---

Como este trabajo puede abarcar todos los ámbitos de la práctica docente, proponemos simplemente algunos ejemplos que pueden ser más relevantes:

- **estudio de modelos de organización escolar** aplicados con éxito en centros escolares;
- **influencia de las TIC en el desarrollo cognitivo**, desarrollo social, desarrollo emocional y personal de los niños;
- **perfil del profesor y educador competentes**, y el desarrollo de buenas prácticas profesionales;
- **influencia de los educadores en el desarrollo personal y social de los alumnos**: propuestas para mejorar la acción educativa;
- **revisión sobre la atención a la diversidad** en la autonomía, provincia y centros;
- **revisión de los trabajos de intervención y renovación educativa** que los profesores y educadores han llevado a cabo en los centros escolares y que han sido publicados en fuentes oficiales: impresas, páginas web, revistas electrónicas etc.

#### **4.3.2. Sugerencias para el marco teórico de la modalidad de Revisión Bibliográfica:**

---

- Objetivos deducidos de la pregunta a la que se quiere dar respuesta.
- Relación ordenada de los procedimientos de búsqueda de fuentes: bibliográficas, digitales, bases de datos, revistas de impacto JCR, Revistas especializadas en Pedagogía y en otras Áreas de conocimiento.
- Registros, mediante fichas, de los contenidos de sus lecturas que, de alguna manera, dan respuesta a la pregunta inicial.

#### **4.3.3. Fase final.**

---

Análisis, discusión y conclusiones de toda la documentación seleccionada.

#### 4.4.- Estudio de casos.

---

Este tipo de trabajos hace relación a investigaciones, análisis, intervenciones, que versan sobre uno o pocos casos personales que son **estudiados con profundidad**, contando con una amplia información, obtenida por diferentes procedimientos.

##### 4.4.1. Aspectos sobre los que se pueden realizar estudios de casos

---

No son abundantes los temas a proponer, pero podrían servir:

- **comportamientos disruptivos** de un alumno con un trastorno del desarrollo;
- **estudio de casos en el proceso lectoescritor** (talleres educativos).
- **estudio de casos particulares de alumnos en aulas inclusivas;**
- **estudio de casos particulares de alumnos con altas capacidades;**
- **Otros**

##### 4.4.2. Sugerencias para el marco teórico de esta modalidad de trabajo.

---

- Selección del caso que debe provenir de la experiencia llevada a cabo en el Practicum.
- Propuestas teóricas de análisis de casos del tipo del estudiado, diseñadas por expertos en la bibliografía trabajada por el alumno.
- Tipificación y definición del caso a partir de las referencias bibliográficas encontradas.
- Propuestas teóricas de soluciones prácticas elaboradas por expertos.

##### 4.4.3. Sugerencias para el Proyecto Práctico-Pedagógico.

---

- Objetivos del Proyecto.
- Áreas sobre las que se planifica la mejora.
- Fases del proyecto: actividades en cada una.
- Recursos a utilizar en cada fase.
- Temporalización
- Evaluación y su diseño: resultados esperados y otros.

## 5.- GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN ESCRITA DEL TFG.

---

En esta guía se proponen los aspectos formales para la presentación, tanto escrita como oral, del TFG. Todos los trabajos deben adaptarse a unos criterios mínimos, que se exponen a continuación.

- I. PORTADA.  
En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del trabajo:
  - Logos
  - denominación del centro
  - título del trabajo
  - grado que cursa
  - curso académico
  - autor
  - tutor
  
- II. DECLARACIÓN que asegure la originalidad del trabajo, así como que se han citado debidamente las fuentes utilizadas.
  
- III. TÍTULO (no más de 15 palabras)
  
- IV. RESUMEN (máximo 300 palabras)
  
- V. PALABRAS CLAVE.
  
- VI. ÍNDICE PAGINADO. (Incluir Índice de Figuras e Índice de Tablas)
  
- VII. INTRODUCCIÓN.
  
- VIII. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.
  
- IX. PROYECTO PRÁCTICO-PEDAGÓGICO DEL ALUMNO.
  
- X. CONCLUSIONES.
  
- XI. REFERENCIAS que incluyen la Bibliografía y webgrafía, sin especificación. (Normas APA)
  
- XII. ANEXOS. (si procede)

### 5.1. El formato del TFG.

---

El formato del TFG será el siguiente:

- la extensión tendrá un máximo de 50 páginas que deberán estar numeradas de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Se contabilizará desde la Introducción que será la página nº 1.
  - Las hojas correspondientes a los ANEXOS, se contabilizarán continuando la numeración de las páginas del trabajo, apareciendo el número en la página del primer ANEXO. Es decir, que si entre el cuerpo del trabajo y los anexos se introduce una página de separación, ésta se contabilizará pero no llevará el número impreso
- deberá estar maquetado en tamaño de página A-4;
- con márgenes de 2,5 cm superior/inferior y 3 cm izquierda/derecha, fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5.

### 6.- EL TUTOR ACADÉMICO.

---

- El TFG tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor académico -en adelante tutor- del Centro Adscrito de Magisterio "María Inmaculada".
- El tutor será responsable de:
  - orientar al estudiante en el desarrollo de su TFG;
  - seguir su trabajo a través de Seminarios y Tutorías individualizadas; el número de tutorías serán las establecidas en el cronograma y en casos excepcionales, a juicio del tutor, se podrán ofertar dos tutorías más;
  - velar por el cumplimiento de lo contemplado en la guía docente de la asignatura;
  - emitir un informe de los TFG que haya tutelado, con la valoración de "favorable" a los alumnos que estime puedan acceder a la defensa. El informe de favorable no implica un aprobado en la calificación final puesto que tienen que ser evaluados por todos los miembros del tribunal;
  - La orientación y seguimiento del trabajo del desarrollo del TFG se hará en los seminarios y tutorías asignadas. El uso de la intranet para este fin queda a juicio del tutor.

- La asignación docente de la asignatura TFG correrá a cargo de la Comisión de TFG y se realizará, de acuerdo con el Reglamento de TFG, de manera que para cada estudiante coincida el tutor del Practicum y el de TFG.
- Cada tutor acordará con los estudiantes que tutorice tanto la modalidad del TFG como el contenido del mismo. En el caso de que el alumno proponga un tema que no se adecue a las modalidades en este manual, lo someterá al tutor que para aceptarlo ha de contar con la aprobación de la Comisión de TFG.
- La asignación de los tutores a los estudiantes, realizada por la Comisión del TFG, necesitará de la aprobación del Equipo Directivo y de la Junta de Centro. Esta asignación se hará con la suficiente antelación, teniendo en cuenta lo que se indique en el cronograma y será inapelable. Cuando la excepcionalidad del contenido del trabajo requiera una tutorización especial, podría contemplarse el cambio de tutor que tendría que contar con la aprobación de la Comisión de TFG.
- La adjudicación del tutor, así como la elección de tipo de trabajo, tendrá validez únicamente durante el curso académico en el que se realiza. Para su continuidad durante el curso académico siguiente será necesario que el estudiante presente en la Secretaría del Centro una petición motivada de continuidad de dicha adjudicación con el V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> del que fue tutor en el curso precedente y la aprobación de la Comisión de TFG.

## 7.- EVALUACIÓN DEL TFG. PRIMERA FASE

---

- 7.1. La defensa del TFG requiere que el estudiante haya superado el 80% de los créditos que conforman el Plan de estudios de la titulación, entre los que necesariamente deberán encontrarse los correspondientes a todas las asignaturas del Practicum. La Secretaría del Centro, una vez comprobado que el estudiante cumple los requisitos establecidos para la defensa, comunicará al Coordinador de TFG los alumnos que puedan hacerla.
- 7.2. Se establecerán, con carácter general, como máximo cuatro convocatorias oficiales en cada curso académico para la defensa de los TFG, en los meses de febrero, junio, julio y noviembre.
- 7.3. La modalidad de evaluación del TFG será mixta tutor/a-tribunal, como se recoge en el Reglamento de TFG de la UMA, garantizando que se apliquen en la evaluación criterios de mérito, igualdad y capacidad.

- 7.4. El Centro garantizará que los estudiantes puedan ser evaluados si cumplen los requisitos establecidos, en la misma convocatoria en la que se presentan a la evaluación de las asignaturas que le restan para finalizar los estudios del Grado en cuestión.
- 7.5. En los casos en los que el/la tutor/a sea el responsable de la evaluación del TFG, aplicará los criterios y procedimientos de evaluación previamente establecidos en los Manuales de TFG en los que se diseñan los procesos de elaboración, tutorización y seguimiento de estos trabajos y que son conocidos por los estudiantes.
- 7.6. Los actos de evaluación ante el/la tutor/a serán notificados por la Comisión Pedagógica con la debida antelación y publicidad. Previamente, cada tutor, habrá enviado a esta comisión el listado de alumnos que tienen informe favorable para pasar a la primera fase de evaluación (defensa ante el tutor). El estudiante presentará en la Secretaría una solicitud de defensa y evaluación de su TFG que deberá llevar adjunto el informe favorable de su tutor. Asimismo, cada alumno entregará un ejemplar de su trabajo a la Secretaría del Centro. El resto de información que deberá quedar registrada en el centro será solicitado por Secretaría en tiempo y forma.
- 7.7. Una vez celebrado dicho acto, el/la tutor/a realizará un informe de evaluación del TFG y lo remitirá en tiempo y forma, al Coordinador/a del TFG quedando depositado en la Secretaría del Centro.
- 7.8. La calificación máxima que podrá otorgar el/la tutor/a es de 9 (sobresaliente). Para optar a una calificación superior a 9 y/o a la mención de Matrícula de Honor será necesaria una evaluación adicional por un tribunal (segunda fase de evaluación - defensa ante tribunal), que se constituirá según lo recogido en el artículo 14. Dicho tribunal podrá mantener la calificación otorgada por el/la tutor/a, incrementarla o proponer que se le conceda la mención de Matrícula de Honor, según lo recogido en el artículo 16.
- 7.9. El procedimiento y plazos para la evaluación se recogen en el Cronograma del Manual.

## **8.- TRIBUNAL DE EVALUACIÓN. SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN**

---

### **8.1. Constitución de los tribunales.**

Para la segunda fase de defensa y evaluación de los TFG se constituirán para cada curso académico Tribunales de Evaluación. Cada uno de ellos estará formado por, al menos, tres profesores, entre los que se designará a un presidente y a un secretario.

### 8.2. Calendario de constitución de los tribunales.

Los tribunales de Evaluación se constituirán formalmente con la debida antelación y en la fecha que se fije en el cronograma.

### 8.3. Participación de los tutores en los Tribunales de Evaluación.

Todo tutor de TFG deberá formar parte del Tribunal que evalúe los TFG de los alumnos que haya tutorizado. Tanto el tutor como los demás miembros del tribunal deberán aportar al mismo la rúbrica del ANEXO III, junto con la Plantilla de Evaluación en la que aparezca debidamente justificada la valoración de cada apartado. Además, el tutor deberá aportar la ficha de Seguimiento de la tutorización.

## 9.- DEFENSA DEL TFG EN LA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN.

---

- Los alumnos que pasen a la segunda fase de evaluación deberán entregar dos ejemplares en formato papel de su Memoria de TFG a su tutor.
- La defensa del TFG será realizada de forma presencial y en un acto público.
- Finalizado este acto, el secretario del tribunal realizará un informe de evaluación final que remitirá al Coordinador que, a su vez, lo depositará en la Secretaría del Centro.
- La defensa del TFG se hará mediante una **comunicación oral** para la que el alumno utilizará apoyo audiovisual, sin que en ningún caso este apoyo pueda sustituir a la defensa oral. En todo caso, el alumno dispondrá de un máximo de quince minutos para la defensa. El tribunal dispondrá de un plazo de 6 minutos para formular cuestiones relativas al trabajo.

## 10.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN.

---

- El Tribunal de Evaluación aplicará los criterios y procedimientos de evaluación establecidos en la memoria de verificación de los títulos de grado y explicitados en este manual. La evaluación final estará integrada por:
  - La calificación estimada por cada uno de los miembros del tribunal, previa al acto de la defensa, recogida, según se ha dicho más arriba, en el ANEXO III.

- La calificación del tutor que valora todo el proceso de tutorización y seguimiento, que se ha debido apoyar en la ficha de Seguimiento de la tutorización.
- La valoración final se hará calculando la media aritmética, hasta las centésimas, de las tres puntuaciones, siempre que éstas estén dentro de un margen de 3 puntos. Cuando la divergencia sea mayor, se habrá de llegar previamente a un consenso y, en todo caso, justificar el resultado en el apartado de Incidencias del Acta del tribunal.
- El alumno ha de tener en cuenta que la tarea del tribunal evaluador es: hacer preguntas, presentar objeciones y sugerencias, y otras que estime oportunas para mejor valorar el trabajo.
- El Tribunal de Evaluación levantará un acta en la que deberá recoger las calificaciones que en cada caso proceda. Dicha acta se ajustará al formato que nos sea entregado en la Secretaría.
- Las matrículas de honor no serán asignadas por los tribunales sino por la Comisión Pedagógica, a la vista de las calificaciones de todos los tribunales. Los TFG con calificación de Matrícula de Honor y Sobresaliente podrán ser integrados en el Repositorio de Producción Científica de la Universidad de Málaga, previa autorización del autor y del tutor.
- Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG por el cauce previsto a tal efecto en el centro.

<b>CRONOGRAMA DEL TFG – INFANTIL 4º</b> <b>Curso 2024- 2025</b>	
2 de septiembre de 2024	Presentación del Manual de TFG al claustro de profesores con las modificaciones introducidas, de acuerdo con las indicaciones de la ACCUA.
17 de septiembre de 2024	1º Seminario: "Aprendiendo a elaborar trabajos"
19 de septiembre de 2024	2º Seminario: "Aprendiendo a elaborar trabajos"
24 de septiembre de 2024	3º Seminario: "Aprendiendo a elaborar trabajos"
26 de septiembre de 2024	4º Seminario: "Aprendiendo a elaborar trabajos"
04 de octubre de 2024	Seminario: Presentación a los alumnos de 4º de los manuales del Practicum.
18 de octubre al 14 de octubre 2024	Publicación de las listas de grupos y tutores en el Campus Virtual.
21 de octubre al 31 de octubre de 2024	1ª Semana de Seminarios por grupos del Practicum III y TFG. En este Seminario el profesor tratará la puesta en marcha de la elaboración del Practicum.
11 de noviembre al 22 de noviembre de 2024	2ª Semana de Seminarios por grupos del Practicum III y TFG. En este Seminario el profesor tratará la puesta en marcha de la elaboración del proyecto inicial del TFG
02 de diciembre al 13 de diciembre 2024	3ª Semana de Seminarios por grupos. Los alumnos entregarán un borrador del proyecto inicial del TFG.
16 al 20 de diciembre de 2024 y del 07 al 10 de enero de 2025	4ª Semana de Seminarios, se devolverá a los alumnos el proyecto inicial de TFG corregido.
23 enero de 2025	Seminario general del TFG para todos los alumnos de 4º.
28 enero al 04 de febrero de 2025	Comienzan las dos primeras semanas para explicación global del TFG. Convocan los tutores
03 de marzo al 14 de marzo de 2025	Comienzan las 2ªs dos semanas de Tutorías de TFG del segundo semestre.
31 de marzo al 10 de abril de 2025	Comienzan las 3ªs dos semanas de Tutorías de TFG del segundo semestre.
22 de abril al 30 de abril de 2025	Comienzan las 4ªs dos semanas de Tutorías de TFG del segundo semestre.
14 de mayo de 2025	Entrega final del TFG
20 de mayo de 2025	Fecha límite para que los tutores envíen a la Comisión Pedagógica el listado de alumnos que pueden pasar a la 1ª fase de defensa de sus TFG. En el tiempo y forma que marque Secretaría, el alumno presentará allí la solicitud de defensa y evaluación de su TFG, que deberá llevar

	adjunto el informe favorable de su tutor. El resto de información necesaria que deberá quedar registrada en el centro será solicitado por Secretaría.
21 de mayo al 23 de mayo de 2025	El alumnado entrega en Secretaría los documentos de autorización e inscripción de defensa del TFG.
03 al 05 de junio de 2025	Defensas de la 1ª fase de evaluación del TFG ante su tutor académico. Hay que tener en cuenta que esta evaluación se hace en el mismo acto de defensa.
06 de junio de 2025	Los Tutores envían a la Comisión Pedagógica y a Secretaría el listado de alumnos que van a la segunda fase de evaluación.
10 de junio de 2025	Defensa de la 2ª fase ante Tribunal de TFG (opción calificación superior a 9).
12 de junio de 2025	Entrega de TFG 2ª convocatoria ordinaria
17 de junio de 2025	Defensa de la 1ª Fase de 2ª convocatoria ordinaria
18 de junio de 2025	Defensa de la 2ª Fase de 2ª convocatoria ordinaria
<b>Importante</b>	La entrega de los trabajos fuera de las condiciones establecidas de calendario, lugar y hora puede dar lugar a que el profesor no los recoja y, en todo caso, a una disminución en la puntuación. La fecha y hora de los actos de defensa son irrevocables.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



## AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN TRABAJO FIN DE GRADO

### ANEXO I

MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ ,

Profesor tutor del Trabajo Fin de Grado de Maestro de Educación Infantil/Primaria, declara que el Trabajo, titulado:

\_\_\_\_\_ ,

realizado por D./D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_

bajo mi supervisión, tras su seguimiento y revisión final, expreso mi valoración de

**FAVORABLE**

para que el trabajo pueda ser defendido ante el Tribunal Evaluador.

En Antequera a \_\_\_\_\_ , de \_\_\_\_\_ de 2025\_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



**Comisión de Coordinación del TFG del Centro Adscrito de Magisterio "M<sup>a</sup> Inmaculada"  
de Antequera**

**DECLARACIÓN ACERCA DE LA ORIGINALIDAD DEL TRABAJO Y LA AUTENTICIDAD  
DE FUENTES UTILIZADAS  
ANEXO II**

**Curso Académico: 2024-2025**

**Alumno:** \_\_\_\_\_

**Título del Trabajo:** \_\_\_\_\_

**Tutor:** \_\_\_\_\_

**Propiedad intelectual compartida (márquese en caso afirmativo):**

Por medio de la presente declaro, bajo juramento, que este trabajo, del cual soy autor, es original e inédito y que las fuentes que he usado están debidamente citadas.

En Antequera a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



ANEXI III: Profesor Tutor: _____			
Alumno/a _____			
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TFG PARA LA PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN. CURSO 2022/2024		Puntuación máxima	Puntuación
I. Título: 0,2	Conciso, claro y con menos de 16 palabras:	0,1	
	Muestra el contenido del TFG:	0,1	
II. Resumen: 0,3	Síntesis de los contenidos que dan cuenta del aspecto teórico estudiado y el fundamento de su aplicación práctica (con lenguaje neutro y aséptico) y palabras clave	0,2	
	Tiene menos de 301 palabras	0,1	
III. Introducción: 0,5	Visión general breve y clara de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- tipo de modalidad : 0,1</li> <li>- motivación del alumno para su elección: 0,1</li> <li>- resumen de los contenidos del marco teórico: 0,1</li> <li>- resumen del contenido específico de su proyecto: 0,1</li> </ul>	0,4	
	Redacción correcta y adecuada: 0,1	0,1	
IV. Marco Teórico: 3	Fundamentación teórica:	0,75	
	Fuentes bibliográficas actuales y de interés, y correctamente citadas:	0,5	
	Objetivos claros:	0,5	
	Interés del contenido:	0,5	
	Redacción correcta y adecuada:	0,75	
V. Proyecto Práctico Pedagógico: 2,75	Origen y justificación del Proyecto-Práctico-Pedagógico en relación con el practicum	0,25	
	Objetivos	0,25	
	Actividades:	1	
	Procedimientos e instrumentos de evaluación:	0,25	
	Recursos técnicos:	0,25	
	Cronograma:	0,25	
	Redacción correcta y adecuada:	0,5	
VI. Conclusiones:0,5	Están numeradas:	0,1	
	Están bien definidas:	0,2	
	Su redacción es correcta y adecuada:	0,2	
VII. Referencias: 0,5	Hay concordancia entre las citas en texto y las referencias:	0,2	
	Las referencias están hechas según la normativa APA 7ª edición:	0,3	
VIII. Defensa oral: 1,25	Expresión oral adecuada:	0,5	
	Responde correctamente a las preguntas del tribunal:	0,5	
	Presentación visual clara, intuitiva y da buena cuenta del contenido (sin abuso de texto)	0,25	
		Σ=	
El/la alumno/a pasa a la segunda fase de Evaluación		SI	NO



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



ANEXO III: Profesor Tutor: _____			
Alumno/a _____			
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TFG PARA LA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN.. CURSO 2022/2024		Puntuación máxima	Puntuación
I. Título: 0,2	Conciso, claro y con menos de 16 palabras:	0,1	
	Muestra el contenido del TFG:	0,1	
II. Resumen: 0,3	Síntesis de los contenidos que dan cuenta del aspecto teórico estudiado y el fundamento de su aplicación práctica (con lenguaje neutro y aséptico) y palabras clave	0,2	
	Tiene menos de 301 palabras	0,1	
III. Introducción.:0,5	Visión general breve y clara de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- tipo de modalidad : 0,1</li> <li>- motivación del alumno para su elección: 0,1</li> <li>- resumen de los contenidos del marco teórico: 0,1</li> <li>- resumen del contenido específico de su proyecto: 0,1</li> </ul>	0,4	
	Redacción correcta y adecuada: 0,1	0,1	
IV. Marco Teórico: 3,5	Fundamentación teórica:	0,75	
	Fuentes bibliográficas actuales y de interés, y correctamente citadas:	0,5	
	Objetivos claros:	0,5	
	Interés del contenido:	0,5	
	Redacción correcta y adecuada:	0,75	
	Estructuración lógica, cohesión y coherencia del contenido:	0,3	
V. Proyecto Práctico Pedagógico: 3	Argumentaciones personales a las fuentes investigadas:	0,2	
	Origen y justificación del Proyecto-Práctico-Pedagógico en relación con el practicum	0,25	
	Objetivos	0,25	
	Actividades:	1	
	Procedimientos e instrumentos de evaluación:	0,5	
	Recursos técnicos:	0,25	
VI. Conclusiones:0,5	Cronograma:	0,25	
	Redacción correcta y adecuada:	0,5	
	Están numeradas:	0,1	
VII. Referencias: 0,5	Están bien definidas:	0,2	
	Su redacción es correcta y adecuada:	0,2	
	Hay concordancia entre las citas en texto y las referencias:	0,2	
VIII. Defensa oral: 1,5	Las referencias están hechas según la normativa APA 7ª edición:	0,3	
	Expresión oral adecuada:	0,5	
	Responde correctamente a las preguntas del tribunal:	0,5	
	Presentación visual clara, intuitiva y da buena cuenta del contenido (sin abuso de texto)	0,25	
	Cumple con el tiempo estipulado:	0,25	
		Σ=	



## ANEXO III

Profesor Tutor: \_\_\_\_\_

Alumno: \_\_\_\_\_

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN DEL TFG DEL CURSO 2022/2024		Puntuación máxima	Puntuación
<b>I. Título: 0,2</b>	Conciso, claro y con menos de 16 palabras:	0,1	
	Muestra el contenido del TFG:	0,1	
<b>II. Resumen: 0,3</b>	Síntesis de los contenidos que dan cuenta del aspecto teórico estudiado y el fundamento de su aplicación práctica (con lenguaje neutro y aséptico) y palabras clave	0,2	
	Tiene menos de 301 palabras	0,1	
<b>III. Introducción: 0,5</b>	Visión general breve y clara de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- tipo de modalidad : 0,1</li> <li>- motivación del alumno para su elección: 0,1</li> <li>- resumen de los contenidos del marco teórico: 0,1</li> <li>- resumen del contenido específico de la fase final: 0,1</li> </ul>	0,4	
	Redacción correcta y adecuada: 0,1	0,1	
	Origen y justificación del trabajo en relación con el Practicum:	0,5	
<b>IV. Marco Teórico: 3</b>	Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y responden a la pregunta de la revisión: 0,3</li> <li>- Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros, son medibles y evaluables: 0,2</li> </ul>	0,5	
	Procedimientos de búsqueda: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluyen la descripción de las bases de datos consultados: 0,2</li> <li>- Se incluyen los términos de búsqueda o palabras-clave, operadores lógicos o limitaciones de la búsqueda: 0,3</li> <li>- Las fuentes usadas son apropiadas, se especifican y justifican, para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión: 0,2</li> </ul>	0,7	
	Registros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente consultada: 0,3</li> <li>- Contiene los datos bibliográficos de localización: 0,1</li> <li>- Contiene resumen y anotaciones: 0,2</li> <li>- Son válidos y relevantes para dar respuesta al objeto de estudio: 0,2</li> </ul>	0,8	
	Redacción correcta y adecuada:	0,5	
<b>V. Fase final: 2,7</b>	Análisis: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente: 0,2</li> <li>- Ser realiza un análisis de las aportaciones e implicaciones de los diferentes estudios al área de conocimiento: 0,2</li> <li>- Ser realiza una crítica de los resultados de los estudios revisados, analizando su calidad e impacto sobre el tema a estudiar: 0,2</li> </ul>	0,6	
	Discusión: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se exponen las implicaciones de la revisión para la mejora o el avance en el tema que se estudia: 0,4</li> <li>- Se exponen las implicaciones de los resultados de la revisión bibliográfica para futuros estudios de investigación: 0,4</li> </ul>	0,8	
	Conclusiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las conclusiones responden a los objetivos y pregunta planteada: 0,3</li> </ul>	0,8	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las conclusiones incluyen elementos de discusión y no se limitan a reproducir resultados: 0,3</li> <li>- Se exponen las limitaciones de la revisión realizada: 0,2</li> </ul>		
	Redacción correcta y adecuada:	0,5	
VI. Conclusiones: 0,65	Están numeradas:	0,2	
	Están bien definidas:	0,25	
	Su redacción es correcta y adecuada:	0,2	
VII. Referencias: 0,5	Hay concordancia entre las citas en texto y las referencias:	0,2	
	Las referencias están hechas según la normativa APA 7ª edición:	0,4	
VIII. Defensa oral: 1,15	Expresión oral adecuada:	0,4	
	Responde correctamente a las preguntas del tribunal:	0,5	
	Presentación visual clara, intuitiva y da buena cuenta del contenido (sin abuso de texto)	0,25	
		Σ=	
<b>El/la alumno/a pasa a la segunda fase de Evaluación</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>

<b>ANEXO III</b>			
Profesor Tutor: _____			
Alumno: _____			
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN DEL TFG DEL CURSO 2022/2024</b>		<b>Puntuación máxima</b>	<b>Puntuación</b>
I. Título: 0,2	Conciso, claro y con menos de 16 palabras:	0,1	
	Muestra el contenido del TFG:	0,1	
II. Resumen: 0,3	Síntesis de los contenidos que dan cuenta del aspecto teórico estudiado y el fundamento de su aplicación práctica (con lenguaje neutro y aséptico) y palabras clave	0,2	
	Tiene menos de 301 palabras	0,1	
III. Introducción: 0,5	Visión general breve y clara de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- tipo de modalidad : 0,1</li> <li>- motivación del alumno para su elección: 0,1</li> <li>- resumen de los contenidos del marco teórico: 0,1</li> <li>- resumen del contenido específico de la fase final: 0,1</li> </ul>	0,4	
	Redacción correcta y adecuada: 0,1	0,1	
	Origen y justificación del trabajo en relación con el Practicum:	0,5	
IV. Marco Teórico: 3,5	Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y responden a la pregunta de la revisión: 0,3</li> <li>- Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros, son medibles y evaluables: 0,2</li> </ul>	0,5	
	Procedimientos de búsqueda: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluyen la descripción de las bases de datos consultados: 0,4</li> <li>- Se incluyen los términos de búsqueda o palabras-clave, operadores lógicos o limitaciones de la búsqueda: 0,3</li> <li>- Las fuentes usadas son apropiadas, se especifican y justifican, para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión: 0,4</li> </ul>	1,1	
	Registros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente consultada: 0,4</li> <li>- Contiene los datos bibliográficos de localización: 0,1</li> <li>- Contiene resumen y anotaciones: 0,2</li> <li>- Son válidos y relevantes para dar respuesta al objeto de estudio: 0,2</li> </ul>	0,9	
	Redacción correcta y adecuada:	0,5	
V. Fase final: 3	Análisis:	0,8	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente: 0,2</li> <li>- Ser realiza un análisis de las aportaciones e implicaciones de los diferentes estudios al área de conocimiento: 0,3</li> <li>- Ser realiza una crítica de los resultados de los estudios revisados, analizando su calidad e impacto sobre el tema a estudiar: 0,3</li> </ul>		
	Discusión: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se exponen las implicaciones de la revisión para la mejora o el avance en el tema que se estudia: 0,3</li> <li>- Se exponen las implicaciones de los resultados de la revisión bibliográfica para futuros estudios de investigación: 0,4</li> </ul>	<b>0,7</b>	
	Conclusiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las conclusiones responden a los objetivos y pregunta planteada: 0,4</li> <li>- Las conclusiones incluyen elementos de discusión y no se limitan a reproducir resultados: 0,4</li> <li>- Se exponen las limitaciones de la revisión realizada: 0,2</li> </ul>	<b>1</b>	
	Redacción correcta y adecuada:	<b>0,5</b>	
<b>VI. Conclusiones:0,5</b>	Están numeradas:	<b>0,1</b>	
	Están bien definidas:	<b>0,2</b>	
	Su redacción es correcta y adecuada:	<b>0,2</b>	
<b>VII. Referencias: 0,5</b>	Hay concordancia entre las citas en texto y las referencias:	<b>0,2</b>	
	Las referencias están hechas según la normativa APA 7ª edición:	<b>0,3</b>	
<b>VIII. Defensa oral: 1,5</b>	Expresión oral adecuada:	<b>0,5</b>	
	Responde correctamente a las preguntas del tribunal:	<b>0,5</b>	
	Presentación visual clara, intuitiva y da buena cuenta del contenido (sin abuso de texto)	<b>0,25</b>	
	Cumple con el tiempo estipulado:	<b>0,25</b>	
		<b>Σ=</b>	

#### MUY IMPORTANTE TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN FINAL.

1. La propia naturaleza de la Asignatura del TFG exige una evaluación continua. Por tanto, no podrá ser evaluado el alumno/a que no haya hecho la entrega secuenciada de todas las Tareas según marca el cronograma y convoque el tutor académico. No hay ningún trabajo global final que pueda suplir esta entrega secuenciada.
2. Los Anexos no podrán duplicar en longitud el número de páginas de todo el trabajo.
3. Hay que tener en cuenta para la calificación global los siguientes datos:
  - a. La calificación de los TFG, como es lógico, está en función de la calidad del trabajo, pero también de su extensión:
    - i. Los trabajos que no rebasen las 30 páginas no podrán llevar calificación superior a APROBADO.
    - ii. Los trabajos cuya extensión esté comprendida entre 31 y 49 páginas no podrán llevar calificación superior a NOTABLE.
    - iii. Los trabajos cuya extensión esté comprendida entre 41 y 50 podrán llevar calificación de SOBRESALIENTE

**CENTRO ADSCRITO DE MAGISTERIO" MARÍA INMACULADA" – ANTEQUERA  
PRACTICUM III****ANEXO IV: DATOS RELATIVOS AL CENTRO DE PRÁCTICAS DE CADA ALUMNO****Nombre del alumno:****Especialidad:** \_\_\_\_\_ **Mención:** \_\_\_\_\_**Curso/os en que el alumno realiza sus prácticas:** \_\_\_\_\_**Nombre del Colegio de Prácticas:** \_\_\_\_\_**Domicilio:** c/ \_\_\_\_\_**Ciudad:** \_\_\_\_\_**C.P.:** \_\_\_\_\_ **Provincia:** \_\_\_\_\_**Teléfono:** \_\_\_\_\_ **E-mail del Centro:** \_\_\_\_\_**Horario de clases del Centro:****Nombre del Profesor tutor profesional:** \_\_\_\_\_**E-mail del Profesor tutor profesional:** \_\_\_\_\_

**ANEXO DE PROCEDIMIENTOS****ANEXO V**

1. A lo largo de todo el proceso de tutorización, el tutor dejará constancia por escrito en un documento de la celebración y contenido de cada uno de los Seminarios. En el caso particular de que algún alumno tuviese necesidad, a juicio del tutor, de alguna tutoría especial, podrá recibir otra tutoría más.
2. Los estudiantes que habiendo seguido todo el proceso de elaboración del TFG a lo largo de todo el cuatrimestre, no reciban el informe FAVORABLE, obtendrán la calificación de SUSPENSO. El alumno que decida libremente presentar su trabajo en segunda convocatoria ordinaria constará como no presentado. Las calificaciones de los alumnos las depositará el tutor en la Secretaría, por el procedimiento que esté determinado.
3. Cuando el alumno no reciba el informe FAVORABLE, el tutor le entregará, junto con la denegación, un informe motivado y una copia del mismo al Coordinador de TFG
4. En el tiempo y forma que marque Secretaría, el alumno presentará allí una solicitud de defensa y evaluación de su TFG que deberá llevar adjunto el informe favorable de su tutor. Al mismo tiempo, estos alumnos entregarán un ejemplar de su trabajo. El resto de información necesaria que deberá quedar registrada en el centro será solicitado desde Secretaría.
5. En la segunda fase de Evaluación, el Tutor del TFG, así como cada uno de los miembros del Tribunal, cumplimentarán la rúbrica de evaluación, contenida en el Manual de TFG, de cada uno de los estudiantes que evalúan. Estas rúbricas cumplimentadas se aportarán al acto de Defensa del TFG, y el Secretario del Tribunal dará traslado de las mismas, por el procedimiento que en ese momento esté determinado por Secretaría.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



**DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN EN SECRETARÍA PARA LA  
DEFENSA DEL TFG**

**Curso Académico: 2024-2025**

**Alumno:** \_\_\_\_\_

**Título del Trabajo:** \_\_\_\_\_

**Tutor:** \_\_\_\_\_

Con el presente documento, junto con la Autorización de mi tutor/a, inscribo en la Secretaría mi Trabajo Fin de Grado para poder realizar su defensa.

En Antequera a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo.: \_\_\_\_\_

## SEGUIMIENTO DE LA TUTORIZACIÓN DEL TFG

Alumno/a:		Especialidad:		Tutor/a:	
1º Seminario: Aprendiendo a Elaborar trabajos	17/09/24				
2º Seminario: Aprendiendo a Elaborar trabajos	19/09/24				
3º Seminario: Aprendiendo a Elaborar trabajos	24/09/24				
4º Seminario: Aprendiendo a Elaborar trabajos	26/09/24				
Seminario presencial	04/10/24	Presentación a todos los alumnos de 4º de los Manuales del Practicum .			
Comienza la primera semana de Seminarios de Practicum y TFG del 1º semestre	21/10/24 al 31/10/24 Fecha: _____	El profesor tutor tratará la puesta en marcha de la elaboración del proyecto inicial del Practicum.			
Comienza la segunda semana de Seminarios de Practicum y TFG del 1º Semestre	11/11/24 al 22/11/24 Fecha: _____	El profesor tutor tratará la puesta en marcha de la elaboración del proyecto inicial del TFG.			
Comienza la tercera semana de Seminarios de Practicum y TFG del 1º Semestre	02/12/24 al 13/12/24 Fecha: _____	Los alumnos entregarán un borrador del proyecto inicial del TFG .			
Comienza la cuarta semana de Seminarios de Practicum y TFG del 1º Semestre	16-20/12/24 al 07-10/12/24 Fecha: _____	Se devolverá a los alumnos el proyecto inicial de TFG corregido.			
Seminario presencial	23/12/2025	Seminario general del TFG para todos los alumnos de 4º.			
Comienzan las dos primeras semanas del 2º semestre de	28/01/25 al 04/02/25 Fecha: _____	Se tiene el primer Seminario para la Explicación global del TFG	En las dos semanas que comienzan hoy, cada tutor convocará a sus tutorizados a un		

seminarios del TFG			Seminario en el que explicará el Marco Teórico del TFG		
Comienzan las dos segundas semanas del 2º semestre de seminarios del TFG	03/03/25 al 14/03/25 Fecha: _____	El alumno entrega el Marco Teórico El tutor explica el Proyecto Práctico			
Comienzan las dos terceras semanas del 2º semestre de seminarios del TFG	31/03/25 al 10/04/25 Fecha: _____	El tutor entrega al alumno las correcciones que ha de hacer en el Marco Teórico y el alumno entrega el Proyecto Práctico. El Tutor explica las Conclusiones y Referencias			
Comienzan las dos cuartas semanas del 2º semestre de seminarios del TFG	22/04/25 al 30/04/25 Fecha: _____	El profesor entrega las correcciones del Proyecto Práctico y el alumno entrega las Conclusiones y Referencias (que posteriormente enviará el profesorado corregidas).			
Entrega definitiva del TFG	14/05/25				
Entrega de autorización e inscripción en Secretaría	21/05/25 al 23/05/25	El alumnado entrega en Secretaría los documentos de autorización e inscripción de defensa del TFG.			
<b>NOTA: Es conveniente recordar que los Anexos no pueden duplicar la extensión del trabajo.</b>					
<b>Incidencias:</b>					
<b>Fecha:</b>					



